

# ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-73-R97-914012998-N-50-2025

## SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-057-2025

### ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO ESTEREOOSCÓPICO DIGITAL

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas, del **15 de diciembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la invitación indicada al rubro en Compras MX, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 cuarto párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), 45 y 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (Reglamento) y el numeral 6.2 de la convocatoria de la invitación.

El acto fue presidido por **Carlos Delgado Avila**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante, con la asistencia de **Bryam David Sánchez Porras**, Titular del Órgano Interno de Control, así como **Ing. José García Flores**, Director General de Innovación Tecnológica Gubernamental de la Secretaría de Administración como responsable del área técnica y **Ing. Luis Fernando Padilla Leyva** Director de Servicios Generales de la Oficialía Mayor Secretaría General De Gobierno cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se hace constar que no se recibieron solicitudes de aclaración a la presente invitación.

Se adjunta a la presente acta el listado de “**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**” emitido por la Plataforma

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria de la presente invitación, y se difundirá a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**, para efectos de su notificación conforme a los establecido en el artículo 50 de la LAASSP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:05 horas.

Esta Acta consta de **01** página firmada por los asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

#### POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Carlos Delgado Avila	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	DEAC800611M84
Ing. José García Flores	Director de la Dirección General de Innovación Gubernamental	GAFJ700221NC4
Bryam David Sánchez Porras	Titular del Órgano Interno de Control	SAPB980701GL3

#### POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ing. Luis Fernando Padilla Leyva	Director de Servicios Generales de la Oficialía Mayor	PALL931117DW0

#### ----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-73-R97-914012998-N-50-2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



## EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 15 de diciembre de 2025 a las 11:25

### Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00116227**

Número de procedimiento de contratación: **IA-73-R97-914012998-N-50-2025**

Número de junta: 1

### Empresas interesadas

N.º	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ARTURO GONZALEZ CABRERA	10 de diciembre de 2025 a las 14:17		NO	NO
2	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	10 de diciembre de 2025 a las 14:17		NO	NO
3	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	10 de diciembre de 2025 a las 14:17		NO	NO



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>